

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3º, Edif. Nemqueteba

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO**

Proceso No. 11001-31-10-003-2021-00114-00

En atención al informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que efectivamente se incurrió en error de digitación en acta de audiencia de fecha 27 de julio de 2023, razón por la cual, haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 286 del C.G.P., la misma se corregirá.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **DISPONE:**

ÚNICO: CORREGIR el acta de audiencia de fecha 27 de julio de 2023, para tal efecto indicar que el proceso corresponde al radicado No. 11001-31-10-003-**2021-00114-00** y no como erróneamente quedó transcrito en el acta en mención.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57272a5925a2c4fdd18910e6136d06157741393b40a007a58811fe6acd0ba09f**

Documento generado en 25/09/2023 04:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>